



Colegio Sagrada Familia Aldea Pablo VI

Resolución 202050069398 del 12 de noviembre de 2020

Resolución 0312 del 27 de noviembre de 2003 y

Resolución 5344 del 15 de agosto de 2006

DANE: 105001007919

CIRCULAR INFORMATIVA

FECHA: 20 de octubre de 2026

PARA: Comunidad Educativa

ASUNTO: Estudio y fijación de costos educativos para el año lectivo 2027.

Apreciada Comunidad Educativa, reciban un cordial y fraterno saludo.

El Consejo Directivo del Colegio Sagrada Familia Aldea Pablo VI se dirige a ustedes con el propósito de socializar el estudio y la propuesta de costos y tarifas para la vigencia del año 2027. De conformidad con el artículo 202 de la Ley 115 de 1994, las instituciones de educación privada realizan anualmente los ajustes correspondientes a las tarifas educativas, garantizando así la prestación de un servicio de alta calidad para las familias que deciden matricular a sus hijos en el sector no oficial.

Como es costumbre, nuestra institución lleva a cabo un riguroso proceso de autoevaluación institucional en el que participan activamente padres de familia, directivos, docentes, estudiantes y la comunidad en general. Nos enorgullece compartir que los resultados obtenidos siguen siendo sobresalientes, consolidándonos como un colegio de gran prestigio en nuestra zona.

Gracias al esfuerzo conjunto y al compromiso de todos por potenciar nuestras fortalezas y superar los retos en pro de la excelencia educativa, el colegio mantiene su clasificación en el régimen de **Libertad Regulada**. Este logro se fundamenta en los puntajes exigidos alcanzados en la aplicación en línea EVI, cumpliendo con los estándares del Ministerio de Educación Nacional descritos en la Guía 4: Manual de autoevaluación y clasificación de establecimientos privados (versión 9, del año 2020).

Para el incremento de los costos del año 2027, el Consejo Directivo ha analizado detenidamente la normatividad vigente, haciendo los ajustes pertinentes según las directrices del Ministerio de Educación Nacional. Específicamente, se ha tomado como base el Decreto 1075 (artículos 2.3.2.2.1.1, 2.3.2.1.8 y el inciso 3 del artículo 2.3.2.2.1.5) sobre la clasificación de costos, así como las resoluciones 020309 del 31 de julio de 2026 y 021581 del 06 de agosto de 2026 sobre los parámetros de fijación de tarifas de matrícula y pensiones.

Aprovechamos esta oportunidad para reiterar la importancia del trabajo mancomunado entre las familias, los maestros, los estudiantes y los directivos. El acompañamiento constante es vital para mantener nuestros excelentes resultados en las pruebas externas, los cuales dan lineamiento a nuestra cobertura educativa, reflejan un alto percentil institucional y nos permiten seguir brindando una educación integral y de calidad.

A continuación, presentamos la tabla de cobros para el año lectivo 2027 aprobada con base en los lineamientos mencionados:

GRADO	RESOLUCION	TARIFA PARA EL AÑO 2026	TARIFA PARA EL AÑO 2027	IPC	LIBERTAD REGULADA POR APLICACION DE MANUAL DE AUTOEVALUACION	NIVEL INDICE DE PERMANENCIA	EDUCACION INCLUSIVA	RECONOCIMIENTO A LA LABOR DOCENTE (2277/79)	TOTAL PORCENTAJE
Prejardín	5344	6,012,891	6,914,824.65	LIBRE					
Jardín	5344	5,206,399	5,987,358.85	LIBRE					
Transición	5344	4,778,551	5,495,333.65	LIBRE					
1	5344	3,715,099	4,783,840.86	6.14%	0.83%	0.50%	0.40%	3.20%	11.07%
2	5344	3,335,537	3,719,212.00	6.14%	0.83%	0.50%	0.40%	3.20%	11.07%
3	5344	3,030,412	3,339,229.00	6.14%	0.83%	0.50%	0.40%	3.20%	11.07%
4	5344	2,946,385	3,033,767.00	6.14%	0.83%	0.50%	0.40%	3.20%	11.07%
5	5344	2,946,385	2,949,647.00	6.14%	0.83%	0.50%	0.40%	3.20%	11.07%
6	5344	2,946,385	2,949,647.00	6.14%	0.83%	0.50%	0.40%	3.20%	11.07%
7	5344	2,847,296	2,949,647.00	6.14%	0.83%	0.50%	0.40%	3.20%	11.07%
8	5344	2,754,049	2,850,448.00	6.14%	0.83%	0.50%	0.40%	3.20%	11.07%
9	5344	2,743,545	2,757,098.00	6.14%	0.83%	0.50%	0.40%	3.20%	11.07%
10	5344	2,743,545	2,746,582.00	6.14%	0.83%	0.50%	0.40%	3.20%	11.07%
11	5344	2,743,545	2,746,582.00	6.14%	0.83%	0.50%	0.40%	3.20%	11.07%

OTROS COBROS PERIÓDICOS

Con el fin de garantizar la transparencia, una vez aprobados los costos educativos, hacemos de conocimiento público los valores correspondientes a otros cobros periódicos a través de nuestra plataforma institucional:

CONCEPTO	OTROS COBROS 2027
Preparación Pruebas Saber	226,628.49
Salidas pedagógicas y convivencia escolar	94,139.98
Duplicado diploma grado 11°	16,049.62
Copia acta de grado 11°	9,439.84
Certificados de estudio para egresados y exalumnos	9,439.84
Carné estudiantil	16,216.22
Derecho de grado 11°	113,364.71

Agradecemos profundamente su confianza y su continuo compromiso con la formación de sus hijos. Seguimos trabajando con dedicación para ofrecerles lo mejor.

Atentamente,



HNA LUZ ELENA GÓMEZ MONTOYA
C.C42.797.240 de La estrella
Rectora